## PODER LEGISLATIVO



Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 18 de octubre de 2024

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

## ADENDA Nº 1 – PBC VERSIÓN 2

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el Artículo 48° de la Ley 7021/22 y el Artículo 65 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2024 con ID N° 445.389 para "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones;

- 1. En el SICP se modifican los Requisitos de participación y criterios de evaluación en los siguientes puntos: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- 2. En el SICP se modifica en la sección Formularios en el punto de Formularios Adicionales.
- 3. En el SICP se modifican las fechas de; tope de consulta, de presentación y apertura de ofertas.

El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Director

Operativa de Contrataciones

Avda. República e/ Río Jejuí y Río Ypané Tel.: 414-5851 E-mail: secretariauoc@senado.gov.py